



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARRDA

PARLAMENTO DE NAVARRA | NAFARROAKO PARLAMENTUA

c/ Navas de Tolosa, 1

Tfno.: 948 20 92 62 - ext. 1262 / 1276

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1

El Grupo Parlamentario **Geroa Bai**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución número **1** para su debate y votación en el **Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad**, que se celebrará los días 26 y 27 de octubre de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo programático para la legislatura 2015-2019 establece el compromiso de “*abrir un proceso participativo y parlamentario al objeto de reformar el Amejoramiento para definir el estatus político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento de derechos sociales, dándoles el mayor rango legal posible, haciéndolos efectivos en su cumplimiento, y sometiendo la propia reforma a refrendo ciudadano*”.

Partiendo de esta base, máxime en un momento en el que el régimen del 78 y el modelo autonómico están en cuestión, creemos más necesario que nunca defender y profundizar en el autogobierno de Navarra, al objeto de hacer de Navarra una sociedad más democrática y garante de los derechos de la ciudadanía.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En el momento actual, caracterizado por la incapacidad del régimen del 78 para dar respuestas democráticas y cuando se cumple el 35 Aniversario del Amejoramiento del Fuero, un marco jurídico-político que jamás fue refrendado directamente por la ciudadanía de Navarra, el Parlamento de Navarra considera más necesario que nunca defender el autogobierno de Navarra. Por ello, se compromete a:

- Reiterar su firme compromiso con los derechos históricos y democráticos de Navarra, y mostrar su voluntad de defenderlos ante cualquier agresión.
- Considerar a Navarra y su ciudadanía protagonista y sujeto político propio con capacidad para tomar decisiones sobre el estatus jurídico y político de la Comunidad Foral de Navarra.
- Defender la necesidad de abordar las relaciones entre Navarra y el Estado en términos de bilateralidad.

Pamplona-Iruñea, 26 de octubre de 2017

26/10/2017

X Koldo Martínez Urionabarre...

Koldo Martínez Urionabarrenetxea

Firmado por: MARTINEZ URIONABARRENECHEA JOSEBA KOLDOBIKA - 15345066H





GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARROA

PARLAMENTO DE NAVARRA | NAFARROAKO PARLAMENTUA

c/ Navas de Tolosa, 1

Tfno.: 948 20 92 62 - ext. 1262 / 1276

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2

El Grupo Parlamentario **Geroa Bai**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución número **2** para su debate y votación en el **Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad**, que se celebrará los días 26 y 27 de octubre de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando los principios de la Economía Circular como el nuevo paradigma que ha de guiar el desarrollo económico y sostenible de la Unión Europea (UE), el compromiso que representan los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) -Agenda 2030-, la apuesta firme por el cumplimiento de los Acuerdos de París sobre el Cambio Climático y los diferentes Reglamentos y Directivas de la UE en materia medioambiental, es necesario un posicionamiento firme de las instituciones que sustancie las palabras en hechos. Todo ello conscientes que el modelo económico debe subsanar la precarización de las condiciones generales del empleo actual; cuestión absolutamente prioritaria para las instituciones de Navarra y la ciudadanía de nuestra tierra.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- 1- Crear un marco jurídico-fiscal que fomente el desarrollo de las cooperativas de consumidores/as de productos de cercanía, tanto ecológicos como de kilómetro cero.

PARLAMENTU TALDEA | GRUPO PARLAMENTARIO

WWW.GEROABAI.COM



@GEROABAI

- 2- Realizar un análisis de impacto y posibles escenarios generados en el ámbito de las relaciones laborales causado por la implementación de la industria 4.0, incluida dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra, S3.
- 3- Avanzar con los compromisos adquiridos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
 - a. Finalizar el Diagnóstico de situación y definición de una Guía Base de implementación de Indicadores, que permitan lecturas a nivel local y/o comarcal.
 - b. Continuar con la participación y el debate social (encuentros, seminarios, jornadas e intercambio de experiencias) en la profundización de los ODS- Agenda 2030. . Así como desarrollar un programa de divulgación dirigido a todos los públicos.
 - c. Establecer un Protocolo de seguimiento y traslado de la información relacionada con la aplicación de los ODS a todas las entidades y organizaciones involucradas, a través de la Comisión Interdepartamental.
 - d. Revisar y adaptar la Estrategia Territorial de Navarra (ETN), sus objetivos e indicadores, así como estrategias y líneas de trabajo a los ODS de la Agenda 2030 para su implementación transversales en todas las políticas públicas.
- 4- En la medida de sus posibilidades y en el marco de sus relaciones con los agentes económicos y empresariales, promover actuaciones y fomentar medidas que contribuyan al incremento de las retribuciones mínimas con el fin de que el porcentaje de personas de la sociedad navarra con retribuciones casi incompatibles con el desarrollo de un proyecto personal de vida en condiciones dignas se reduzca.

En Pamplona-Iruñea, a 26 de octubre de 2017

26/10/2017

X Koldo Martínez Urionabarre...

Koldo Martínez Urionabarrenechea

Firmado por: MARTINEZ URIONABARRENECHEA JOSEBA KOLDOBIKA - 15345066H





GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARROA

PARLAMENTO DE NAVARRA | NAFARROAKO PARLAMENTUA

c/ Navas de Tolosa, 1

Tfno.: 948 20 92 62 - ext. 1262 / 1276

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3

El Grupo Parlamentario **Geroa Bai**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución número **3** para su debate y votación en el **Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad**, que se celebrará los días 26 y 27 de octubre de 2017.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en los dos próximos años, continúe impulsando el desarrollo y fortalecimiento de los Servicios Públicos con el fin de ampliar y mejorar la calidad de las prestaciones públicas educativas, sanitarias y de protección social :

- Diseño y desarrollo de un plan para el fortalecimiento de la enseñanza pública que contemple: la ampliación de la oferta educativa, la atención a toda la demanda de escolarización, la construcción y mejora de las infraestructuras escolares, el aumento de profesorado y su estabilidad a través de una Oferta Pública de Empleo, la reversión de los recortes y la modificación de la normativa de escolarización para una distribución equilibrada del alumnado.
- Refuerzo y mejora del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea a través de la reorganización y aprovechamiento de los recursos disponibles y una potente Oferta Pública de Empleo que dé estabilidad a las plantillas; y de la potenciación de la Atención Primaria en Salud y la reducción de las listas de espera con recursos propios. Mejora que está ligada a la creación del grado de Medicina en la UPNA y la apuesta clara por la investigación sanitaria.

PARLAMENTU TALDEA | GRUPO PARLAMENTARIO

WWW.GEROABAI.COM



@GEROABAI

- Impulso y mejora de las prestaciones y servicios de atención a las personas en situación de dependencia y discapacidad reduciendo los copagos existentes y determinando la aportación en proporción directa a la renta y patrimonio de la persona usuaria.

En Pamplona-Iruñea, a 26 de octubre de 2017

26/10/2017

X Koldo Martínez Urionabarre...

Koldo Martínez Urionabarrenetxea

Firmado por: MARTINEZ URIONABARRENECHEA JOSEBA KOLDOBIKA - 15345066H





GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTIAN NAFARROA

PARLAMENTO DE NAVARRA | NAFARROAKO PARLAMENTUA

c/ Navas de Tolosa, 1

Tfno.: 948 20 92 62 - ext. 1262 / 1276

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4

El Grupo Parlamentario **Geroa Bai**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución número **4** para su debate y votación en el **Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad**, que se celebrará los días 26 y 27 de octubre de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), como norma institucional básica de la Comunidad Foral, establece en su artículo 47 que es de competencia plena de Navarra la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo establecido en los principios constitucionales sobre esta materia, de las leyes orgánicas que los desarrollen y de las competencias del Estado en lo que se refiere a la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y de la alta inspección del Estado para su cumplimiento y garantía.

Recientemente ha sido presentada una iniciativa en el Congreso de los Diputados del Estado español en la que a través de una moción y bajo el pretexto de un supuesto adoctrinamiento en los colegios se instaba a la Alta inspección del Ministerio de Educación a realizar inspecciones en centros de una comunidad autónoma y elaborar informes sobre las decisiones de la administración educativa en relación con los contenidos curriculares básicos

Resulta sumamente inquietante la proliferación de iniciativas como ésta en los últimos tiempos que, desde una determinada visión ideológica y con una óptica centralista, amenazan con interferir y reducir las potestades que corresponden a determinadas Comunidades Autónomas como la nuestra en una materia de su plena competencia. En el caso de Navarra la

PARLAMENTU TALDEA | GRUPO PARLAMENTARIO

WWW.GEROABAI.COM



@GEROABAI

inquietud resulta mayor, si cabe, cuando, a pesar de que finalmente no haya prosperado esta exagerada e injustificable iniciativa, sí que contó con el beneplácito de representantes navarros en el Congreso de los Diputados.

Por todo ello resulta necesario reivindicar la labor desarrollada desde la Comunidad Foral de Navarra en ejercicio de sus competencias para el desarrollo sistema educativo navarro del que hoy disfrutamos y la defensa del mismo a través de la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso con la defensa del sistema educativo navarro y con las competencias de Navarra en materia educativa.
2. El Parlamento de Navarra reclama de las instituciones del Estado respeto y lealtad con las competencias de la Comunidad Foral de Navarra en materia educativa e insta a las mismas a que se abstengan de adoptar cualquier iniciativa que pudieran cercenarlas.
3. El Parlamento de Navarra reivindica la apuesta de las instituciones de Navarra por profundizar y desarrollar un sistema educativo propio, adaptado a nuestra realidad y necesidades, que tenga la gestión pública como eje vertebrador y fundamental del mismo y garantice el derecho a la educación de toda la población en condiciones de igualdad.

Pamplona-Iruñea, 26 de octubre de 2017

26/10/2017

X Koldo Martínez Urionabarre...

Koldo Martínez Urionabarrenetxea

Firmado por: MARTINEZ URIONABARRENECHEA JOSEBA KOLDOBIKA - 15345066H





GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARROA

PARLAMENTO DE NAVARRA | NAFARROAKO PARLAMENTUA

c/ Navas de Tolosa, 1

Tfno.: 948 20 92 62 - ext. 1262 / 1276

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5

El Grupo Parlamentario **Geroa Bai**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta la siguiente Propuesta de Resolución número **5** para su debate y votación en el **Debate de Política General sobre el Estado de la Comunidad**, que se celebrará los días 26 y 27 de octubre de 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030** es una gran ocasión para que las políticas públicas de nuestra Comunidad respondan de manera efectiva a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y a favor de la sostenibilidad.

La Agenda 2030 es **una oportunidad única para garantizar el bienestar de las personas y transitar hacia un modelo de desarrollo más inclusivo y sostenible.**

Una Agenda para todos y todas. La Agenda no sólo aborda los problemas de mayor urgencia social de la ciudadanía y el Planeta, sino también, puede promover consensos sólidos y plurales entre los diferentes actores políticos, sociales y económicos de nuestra comunidad.

La Agenda 2030 incorpora de manera prioritaria la perspectiva de los **derechos de la infancia** y supone una oportunidad para incidir en la **máxima protección de todos los niños, niñas y adolescentes**, bajo la consigna de **no dejar a nadie atrás**. En definitiva, representa una clara apuesta por un **modelo social y político que ponga en el centro a la infancia y adolescencia**. Garantizar el bienestar y la realización de los derechos de la infancia no es sólo un compromiso de los países que han suscrito la Convención sobre los Derechos de la Infancia (CDN), sino también, una condición esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para todas y todos.

PARLAMENTU TALDEA | GRUPO PARLAMENTARIO

WWW.GEROABAI.COM



@GEROABAI

Hay cuatro principios abordados en la Agenda que no pueden dejar de ser contemplados por el Gobierno si queremos generar impactos positivos en las vidas de los niños, niñas y adolescentes:

- **Incrementar la inversión pública en todos los niños, niñas y adolescentes**, sobre todo en los más vulnerables. Pocos indicadores reflejan mejor los avances de una sociedad que su capacidad para proteger su supervivencia. Invertir en la infancia es asegurar la solidez económica, social y democrática de nuestras sociedades.
- **Diseñar y aplicar políticas públicas desde el enfoque de equidad**, eliminando las barreras y ampliando la cobertura y accesibilidad de recursos y servicios.
- **Prestar mayor atención a la adolescencia, etapa clave de transición a la vida adulta**. Políticas e inversión que generen oportunidades concretas y pertinentes para ellos.
- **Promover mecanismos reales de participación para los niños, las niñas y los adolescentes en el proceso de implementación de la Agenda 2030**. Los niños, niñas y adolescentes son titulares de derechos y actores clave de transformación social y política.

Las **Administraciones Autonómicas y las Entidades Locales** tienen un papel protagonista en la aplicación de la Agenda 2030. La mayoría de desafíos en relación con la implementación de la Agenda dependen de la **planificación de políticas autonómicas y locales**, la **dotación de servicios públicos** clave, y una adecuada **coordinación con los otros niveles de la Administración**. El Gobierno de Navarra se encuentra inmerso en un Plan de Infancia, cuya culminación sería la elaboración de una nueva Ley de Infancia. Ello posibilitaría que tanto la filosofía como los objetivos de dicho Plan pasen a ser derechos garantizados.

Por todo ello, la puesta en marcha de la Agenda 2030 en Navarra debe ser una prioridad para este Gobierno comprometido con la promoción de los derechos sociales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra destaca la importancia de incluir a la Infancia entre las prioridades de la agenda política y social actual.

2.- El Parlamento de Navarra reivindica la necesidad de elaborar una nueva Ley de Infancia a lo largo del próximo año 2018.

- Esta Ley debe construir un marco de garantía de los Derechos de la Infancia que tenga el enfoque integral que reconoce la Convención sobre los Derechos de la Infancia aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, que establece la indivisibilidad de los Derechos de la Infancia.
- Esta Ley debe superar el enfoque sectorial de la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, y establecer las garantías para el ejercicio de los derechos tanto civiles y políticos como todos los derechos económicos sociales y culturales.



- Esta Ley además de regular la gestión de los establecimientos públicos de protección y tutela de menores de edad y de reinserción social contemplara que todos los niños, niñas y adolescentes en Navarra, esto es, todas las personas con menos de 18 años, independientemente de cual sea su situación administrativa, ejerzan todos los derechos recogidos en la Convención sobre los Derechos de la Infancia.
- Esta Ley deberá garantizar el Derecho a la identidad; Derecho al desarrollo y crecimiento en el seno de la familia; el Derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen; el Derecho a ser oído y escuchado; el Derecho al ocio y al tiempo libre; el Derecho de información; el Derecho a la salud y a la atención sanitaria; el Derecho a la educación y a la atención educativa; el Derecho al desarrollo de la competencia digital; el Derecho a la cultura; el Derecho al deporte; el Derecho a un espacio urbano; el Derecho a la participación infantil y al asociacionismo; el Derecho a un medioambiente saludable.
- Esta Ley debe establecer la obligatoriedad de realizar **informes previos de impacto en la infancia y adolescencia** de todas las disposiciones normativas que adopte el Parlamento de Navarra, y en aquellas disposiciones reglamentarias que adopten las instituciones públicas concernientes a niñas y niños.
- Debe crear un órgano rector de las políticas de infancia y adolescencia con capacidad y recursos necesarios para coordinar las políticas y planes sectoriales dirigidos a los niñas, niñas y adolescentes.

3.- El Parlamento de Navarra anima al conjunto de las instituciones a adoptar las medidas pertinentes para luchar contra la pobreza infantil y por la inclusión de la infancia.

Pamplona-Iruñea, 26 de octubre de 2017

26/10/2017

X Koldo Martínez Urionabarre...

Koldo Martínez Urionabarrenechea

Firmado por: MARTINEZ URIONABARRENECHEA JOSEBA KOLDOBIKA - 15345066H

